

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.447/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 17 de las presentes obra Nota N° 367/12 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social realizarán las prácticas de la asignatura "Práctica II", en la Subsecretaría de la mujer de la provincia de Santa Cruz, a partir del 29 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de las Lic. Mónica LANGONI y Herna BUSTAMANTE;

QUE asimismo señala ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, indicando que alumnos estarían en condiciones de realizar dichas prácticas;

QUE se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que en cada caso de indican, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica II", en la Subsecretaría de la Mujer de la provincia de Santa Cruz, a partir del 29 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Luis Alberto QUIROGA	14.719.261	02/09/1962
Claudia Beatriz PEREZ MANSILLA	36.552.163	11/01/1992

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaria Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

269

DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG